



Orfandad, las otras víctimas

Ana Lilia Herrera Anzaldo

“Necesitamos hablar con usted a solas”, me dijo al término de una reunión vecinal una mujer de mediana edad, acompañada de una adolescente, quienes habían esperado pacientemente a que se fuera el último invitado. Sin rodeos, me relató que la mamá de la menor fue asesinada por su padre, quien ya estaba preso por el delito de feminicidio, dejando así en completa orfandad a una chica de 14 años: la mejor amiga de su hija.

“En casa podemos cuidar de ella, pero no nos alcanza con los gastos. Necesitamos una beca”, pidió, mientras una profunda tristeza se asomaba a los ojos de la pequeña frente a mí.

Hoy ante el asesinato de la activista **Cecilia Monzón** el pasado 21 de mayo a mano de dos sicarios, me pregunto ¿cuántos feminicidios con sus respectivas orfandades, deben ocurrir para frenar esta ola de violencia letal?

Se sabe que Cecilia había iniciado una demanda por pensión alimenticia para su hijo y que un día antes de su asesinato denunció a la Fiscalía General del Estado que el proceso legal no avanzaba, y las autoridades ignoraban dicho proceso pese a cumplir con todos los elementos de prueba, razón por la que a través de redes sociales, una de las últimas publicaciones justo el día de su asesinato, fue el compartir en Twitter la frase: “Tu deber es luchar por el derecho; pero el día en que encuentres en conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia.”



Como tantos otros, este nuevo feminicidio ha sido condenado enérgicamente y exigimos justicia, con la misma fuerza la reparación integral del daño a las víctimas indirectas, entre las que se encuentra su hijo menor de edad.

Pero lo que urge es voluntad política que se traduzca en presupuestos y acciones tangibles para erradicar los feminicidios en nuestro país y el número creciente de víctimas indirectas de este delito que son las niñas y los niños que quedan en estado de orfandad.

El Gobierno de México ha censado a 4 mil 966 menores de edad en orfandad por el asesinato de sus madres a manos de sus parejas o exparejas desde diciembre de 2018 hasta marzo de 2021, según datos de las fiscalías de los estados, recabados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la **Violencia contra las Mujeres** y estos son datos oficiales al 2021, cifra que evidentemente va en aumento.

Recientemente, el DIF, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en coordinación con el SIPINNA publicaron el 4 de agosto de 2021 el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en condición de orfandad por Feminicidio, el cual tiene como objetivo orientar y facilitar el actuar del personal encargado de la protección de los menores y la efectiva restitución de los derechos de estas víctimas.

En la Cámara de Diputados y especialmente en la **Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia** que presido, seguiremos exigiendo justicia, revisando de forma integral el marco jurídico, pero sobre todo exigiendo que las prioridades presupuestales respondan a la obligación que tiene el Estado mexicano de salvaguardar la vida de las personas, porque ningún apoyo y ningún protocolo puede devolver a las y los menores de edad que quedan huérfanos, el amor, los cuidados y la guía que brinda una madre.

Diputada federal reelecta por el Distrito 27 del estado de México. [@AnaLiliaHerrera](https://twitter.com/AnaLiliaHerrera).